



SESION

DEL DIA 13 DE MARZO DE 1812.

Se leyó el Acta del anterior, y los partes militares de mar y tierra de este distrito.

Continuó la discusion que quedó pendiente en la sesion secreta de 11 del corriente, sobre la minuta de decreto presentada por la comision de Constitucion, relativa á la exclusion de la sucesion á la Corona de las Españas del Infante D. Francisco de Paula y su descendencia; de la Infanta Doña María Luisa, Reina viuda de Etruria, y la suya, y de los hijos de la Archiduchesa de Austria Doña María Luisa habidos de Napoleon Bonaparte, y los descendientes de aquellos. Despues de haber hablado diferentes Sres. Diputados, declarado el asunto suficientemente discutido, se procedió á la votacion por partes; y habiéndose preguntado si se aprobaba el exordio de la minuta de decreto, se resolvió que sí.

Se suspendió votar sobre la exclusion del Infante D. Francisco y la Infanta Doña María Luisa, y sus respectivas descendencias, como tambien sobre los llamamientos que se hacen enseguida en la propia minuta,

por hallarse ya resueltos anteriormente estos puntos.

En cuanto al último, relativo á la exclusion de los hijos de la Archiduchesa Doña María Luisa habidos de Napoleon, y de los descendientes de aquellos, se hizo la siguiente pregunta:

«¿Se hará exclusion de la persona de la Archiduchesa de Austria, ó no?»

Y se resolvió que sí.

Enseguida se preguntó:

«¿Se hará exclusion de su descendencia, como se ha hecho con la del Infante D. Francisco, y la Infanta Reina viuda de Etruria, ó no?»

Y se resolvió que sí.

Ultimamente se mandó que volviesen á la comision de Constitucion los papeles relativos á este asunto, para que teniendo presente lo resuelto, arregle lo que falta á la minuta de decreto.

Y se levantó la sesion. = Vicente Pascual, Presidente. = José María Gutierrez de Terán, Diputado Secretario. = José Antonio Navarrete, Diputado Secretario.